

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

*Ex parte*

Randi Perry Spallina

MC-2019-454

Admisión por  
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de diciembre de 2019.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por el Lcdo. Randi Perry Spallina y endosada por el Lcdo. Roberto C. Quiñones Rivera, concedemos su admisión a tenor de la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B (Supl. 2018), para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el siguiente caso de arbitraje: Hiram Pérez-Soto et al. v. UBS Financial Services, Inc., FINRA Núm. 19-02534.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez y el Juez Asociado señor Kolthoff Caraballo no intervinieron. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez no intervienen.

Sonnya Isabel Ramos Zeno  
Secretaria del Tribunal Supremo Interina